

Eroski S. Coop. (la “**Sociedad**”), de conformidad con el artículo 226 de la Ley del Mercado de Valores, comunica la siguiente:

INFORMACIÓN PRIVILEGIADA

Como continuación a la comunicación de información privilegiada del pasado 29 de marzo de 2021, con número de registro 826, la Sociedad informa de que, hoy se ha formalizado la firma de la operación por la que la sociedad a través de su filial Newcobeco S.A.U., y EP BicCo a.s., participada por el grupo checo EP Corporate Group y el inversor eslovaco Patrik Tkáč, han suscrito el cierre del contrato de compraventa que se firmó el pasado 28 de marzo de 2021, a raíz del cual EP BidCo a.s., ha adquirido las participaciones sociales representativas del 50% del capital social de Supratuc2020, S.L.

Una vez cumplidas las correspondientes condiciones suspensivas, se alcanza así la plena efectividad del contrato de compraventa.

La Sociedad confirma que una vez ajustada la contraprestación por venta del 50% de las participaciones del capital social de Supratuc2020,S.L, la operación no tendrá un impacto material significativo en los resultados individuales ni consolidados de la Sociedad.

Asimismo, ambas entidades han firmado un acuerdo de socios en las condiciones habituales de este tipo de acuerdos con el fin de regular, entre otros aspectos, el gobierno y la transmisión de las participaciones de Newcobeco, S.A.U y la adopción de las correspondientes decisiones que, que permitirán a Newcobeco, S.A.U, mantener el control de Supratuc2020, S.L. y seguir consolidando, por tanto, mediante el método de integración global, los activos netos del subgrupo conformado por Supratuc2020, S.L. y sus participadas (Caprabo S.A. y Cecosa Supermercados S. L.U).

Por último, se confirma que a fecha de hoy queda amortizada íntegramente la cuota de amortización prevista para diciembre de 2021 en el acuerdo de refinanciación suscrito con los principales acreedores financieros.

Elorrio, 7 de septiembre de 2021